

## REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE PANAMA

## NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

Licdo. Carlos Strah

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

Fax:

223-9429

**CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ** EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446 Panamá, Rep. de Panamá

COPIA **ESCRITURA** 

No.

16,719

DE

**POR LA CUAL** 

se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., celebrada el día 25 de Julio del 2008, en la cual se otorga Poder General, Amplio de Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE.

VACCARO & VACCARO

# BOLD WALL DE PANAMA PAPEL NOTARIAL DE PANAMA D



TO O

The State of the state of

ANAMA

CHECKES!

Marka Solica: S. Telle

Tanci IV

FARIA DECT

CHECKING .

PARKET TO H

MANEA PACINE

MANUAL ROLL

yrakla <sup>siz</sup> LURCUIN

yearen uz

MESAN

I. CARCULA

YEARIA DEC

A CORP.

MARKE

A LIROPATE O

CHUPTON

CURCUITOR ALVERD DECKY

L. CLACK THO D.

MARIA DE GL LCIECETTO MARIA CECIM

LUMBER

MARIA PLOM LOBOTTO DE

L CIRCLIYO O

TEXNIA DEF IM

A CHALLION

L'CHE L'TE, IN

WARIA DECIM CIRCUTTO DI PEAGLA DECIAL
PEAGLA DECIAL

T. Canca.

a. cinct's MODEL DECEMBER

PERSON ATRAJY

L'EMETETO P MARIA OPETA LORGITORO TARIA OPETA LORGITOR

I CHCLLOUP

YEARIA DECINI
L CIPCUITO OF

YEARIA DECINI
L CIRCUITO TO

FÉRIA DECINI

FÉRIA DECINI

L. C. HC. C. L. D.

MARIA DECM. PLANTA DECIMA

LUMCLUSIN T CINCLALO DE MANINE DECRY

LOR LIPON

TEARIA RECUA L'ORCETTO D

YTARIA DECIM

L CINCLESC DI L CINCLESC DI MARIA DECEM

L CIRCLETO IN

OVERCETO IN OVERTE DE COM L'ORCETTO DE MARIA DECRE L'ORCETTO DE

PERCEPSO DE

LORCOTO DE

is decised one conserved of parameter of the production of the parameter o

LORGONIO DE PANAMA NEFERO DE PANAMA SUL CERCURO EN MARCA DE CONCERNO DE PANAMA NEFERO DE PANAMA NEFERO DE PANAMA NEFERO DE PANAMA NEFERO DE PANAMA NOTASTA DEL CERCURO DE PANAMA NOTASTA DEL CERCURO DE PANAMA NOTASTA DEL CERCURO DE PANAMA NOTASTA DE PANAMA DE PANAMA DE PANAMA DE PANAMA NOTASTA DE PANA

ALS BY CY

MYZZIY CA A CONCESSED OF

ORCHIOS

MARCH PA

Se 1874





ranie

SLO DE LAVA OTABIA DELE LITO DE PARA OTARIA DELE LITO DE PARA OTARIA DECE

Tho he same

OTHER DELE

HTO DE LAMA

OTABLA SECU STABLA SECU STABLA SECU

YEALHA DEL'E TTO DE PANA

PARIS DECT

TO DE PANA PARIA MECH

THU OF PANIS

TARIA DECE

AKAT SO OPE TORE AFRATE

CTO HE PANA

WARIA DECIS

THE OF SAME

OTARIA DECE DIO DE PANA OTARIA DECE DETO DE PANA OTARIA DECE TTO DE PANA OTARIA DE P OTO DE PANA OTARIA DE P OTO DE PANA OTARIA DE PANA

OTABIA DECH OTABIA DECH OTABIA DECH

310 OF PANA

TOTAL MEAN OTARIA COCCII

OTAMA DECE

THO DE CYMA

D'ING ACRETY

HTO OF PANA DEARLA DECE TOTARIA DE FAMA

TOTALIA DECE

OTARIA DECII

TTO DE PANA

OTARIA OVON HTO DE PANA OTARIA DECE

ISTO DE PANA

YEARTH DECE

alo de svev

OTABIA PACE

TO DE PANA TO BE VANA

CARLA DECE otabla dech

nto de Pana OTARIA DEL R OTARIA DECE

OTARIA DECE

otaria dece Otaria dece

TO DE PANA

YEARTA SECT OTALLA DECE OTALLA DECE

TTO DE PANA PARIA DECH TTO DE PANA OTARIA DECE

CTO DE PANA WARIA DECI

UTO DE PANA

YEARIA DE'LE nto or para yearia dech

ero de Pasa TAKA DECE TO DE PANA

MANIA DECE

MO DE PANA

Sec. 1614 NTO DE PANA OTARIA DECH

TAMA DEL O

ARIA DECL

Escritura Pública número DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Junta Directiva de Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., celebrada día 25 2008, en la cual se otorga Poder General, Amplio de Administración y Disposición del señor MIGUEL PEÑA VALLE. -

Panamá, 25 de Julio del 2008 -

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil ocho (2008), ante mí, Licenciado CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento cuarenta y siete - ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho -setenta y tres - sesenta y nueve (8-73-69), persona a quien conozco, en su carácter de Agente Residente en Panamá de la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., debidamente inscrita en el Registro Público, bajo la Ficha doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres (297453), Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la expresada sociedad, celebrada el día 25 de Julio del 2008, en la cual se otorga Poder General, Amplio de Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores SIMION RODRIGUEZ, varón, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), y GINA VACCARO DE GAUDIANO, mujer, casada, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos diez - dos mil seiscientos veinte (8-210-2620), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe. -Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número DIECISEIS MIL SETECIENTOS **DIECINUEVE -**

(fdos.) RAUL EDUARDO VACCARO --- SIMION RODRIGUEZ --- GINA VACCARO DE GAUDIANO -

TOWNS CO.	AND THE RESIDENCE OF THE STATE
D140 2 2	de 1967 de la companya del companya del companya de la companya del la companya de la companya del companya del companya del c
Diameter Particular	SAMA NOSA PARANTA DE LA PROPERTIE DE LA PERSONA DELLA PERSONA DE LA PERSONA DELLA PERSONA DE LA PERSONA DE LA PERSONA DE LA PERSONA DE LA PERSONA DELLA PERSONA DELLA PERSONA DE LA PERSONA DE LA PERSONA DELLA PERSONA DE
12003. Fr 1941 GG 6	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	THE STATE OF THE PROPERTY OF T
Soot F	THE REPORT OF THE PROPERTY OF
HE THE SECTION THE B. WE CAN'T	- CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito.
4000 11000	ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
000041 ATO 0.1 ATUARY	LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA
reals	
28/1941 120 ps 20 ps	Una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad GLASTONBURY TRADING, S.A.,
737346 377-374	debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha 297453, Rollo 44838,
916 32 8 J. Más	Imagen 31, se llevó a cabo en las oficinas de la empresa situadas en la Ciudad de Panamá, República
age told egrees	de Panamá, el día veinticinco (25) de Julio del dos mil ocho (2008), previa convocatoria.
(10 PG -04 PG -04 PG	Estuvieron presentes la totalidad de los Directores de la sociedad a saber: GABRIEL AGUILAR
YGU DE	PITTY, MARIA BATISTA DE UPEGUI y BENITO PERALTA CORTEZ, existiendo así el quórum
STO DE	reglamentario.
170 EN	Actúo como Presidente de la Reunión, el señor GABRIEL AGUILAR PITTY, Presidente titular de la
MCD/s	sociedad y como Secretario de la Reunión, actúo el señor BENITO PERALTA CORTEZ, Secretario
COUNTY COUNTY	titular de la misma.
TTO UE	El Presidente de la Reunión informó que para conveniencia de los negocios que emprendía la
DEVISAL PERO DE	sociedad, era necesario que la misma otorgue un Poder General, Amplio de Administración y
Jaco AR	Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE, para actuar INDIVIDUALMENTE en nombre y
12.71 W.	representación de la sociedad, en cualquier parte del mundo.
gratië arcităi	Después de amplia discusión sobre este asunto, a moción debidamente hecha, sustentada y
01.1% 110 m	debatida, las siguientes resoluciones fueron aprobadas por unanimidad:
Michial Isee Le Orcur BT: UF	RESUELVESE: OTORGAR, como en efecto se OTORGA un Poder General, Amplio de
710 PS	Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE, varón, mayor de edad, de
OFC DA	nacionalidad Ecuatoriana, titular del Pasaporte Nº 0904192325, para que actúe <u>INDIVIDUALMENTE</u>
970 DV	en nombre y representación de la sociedad, en cualquier parte del mundo y pueda en nombre de
DECIM!	dicha sociedad ejercer el presente PODER de acuerdo a las siguientes facultades:
erro Tie operfile erro Tie	PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la sociedad y todos sus
370 01	bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, presentes y futuros, vender, adquirir,
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	

LONGONO DE VIGUARIO DE PARMA NOS SESTOS DE CONTRO DE CONTRO DE CONTRO DE CONTRO DE PARMA DE CONTRO DE PARMA

TARIA TROME TARIA TROME COMPLETO DE TARIA TROME TARIA TROME TARIA TROME

TABLA DECIM

CAMA DINTHA MANANA N

otada des 1331 DE PA TARLA DIV Tro ne Pat

OTABLA BE

CONTROL OF THE CONTRO

THE THE PARTY OF T

MANAGE TOPIC

A11, 1, 1, 1, 1

COL

A Altha Ores

COLLAND VECTOR

LEMESTE D

CARLA DE CO

E CLECK HOW

Continuity is

112

MARIA DEC

LERCCIPO

LABOUR H

MANUA BECOM

Mary Sec.

AN WEST WAS ELVE

WARIA DE JA

L'CHOURD MANA CHO M

·25: TOROLDAL Vertile de Car Vertile de Car Vertile de Car

r chirs

The state of the state of

MARIN MANUAL CONTROLL

LCIECH WOLL

MARIA CEL IN L CIRCUIN U

YEARIA DECEL TARIA DECEL

L CDKacatao x

MEDICALIZATION DE COME MEDICALIZATION DE COME MEDICALIZATION DE

TANA DECIME TANA DECIME TO CARGETTO DE TENTA DECEME TENTA DECEME TO CARGETTO DE

MARIA OF COM

MARIA E

T CHECOLOGY

HEARIA DECIM-VEARIA DECIM-L CHECCITO M VIVIA VACIA L CHRACTO DE

TARL DECIM LORCETTO DI

Mania Decisi

L CURCUITO D ALTERIA DECLA

a CIBLUITO OF

a Circulation

MARIA DECIM

ALTER OF CO.

ne Fix Decisi

TO ATA ME. M.

STATE OF STATES OF STATES

ALCENTA DE

FRARIS DECIM

LORCHITE

TARIA GROM TARIA GROM

TARIA DECTA

STARIA OF COME

YPARIA DECIM

ELCHROLIPO AND ANALAS SINTANIA DE PANSARA SOUR L'ELCHROLIPO DI ALLINCI UNO DE PANSARA SINTANIA DE PANSARA SOUR DE PANSARA SELLICITO DI SALLA DELL'ELCHROLIPO DI SALLA DELL'ELCHROLIPO DE SALLA DELL'ELCHROLIPO DE SALLA DELL'ELCHROLIPO DE SALLA DELL'ELCHROLIPO DE L'ALLA DELL'ELCHROLIPO DELL'ELCH

CRC1370 S MARIANECEN E CIRCUTTO IN

CONCURS D

SIA DECIM

Lone

R. C. I'ME CHIE VEARLL DESCRIPTION

MARSA PE

MARIO L CINCUISO A

1,4:30

PEAULT IN Carriagn,

Carried to the

The second secon





OTABLE PACE

170 de Para 170 de Para

TO DE PARA TARIA DECID

OAYEIY DECK

TO DE PANA

PLANTA DEL 10

TO DE PANA

KIONE PAPA

OTABIA DECE OTABIA DECE OTABIA DECE

TARCI DECE

ENGLE PANS MARIA DE CU

ATO OF PANA

MARIA DEUM TO OF PARIA

ALVERY HECH MANNY DECH MANNY DECH

ito uk pana

OTABLA DECEMENT OF A BLAND OTABLA DECEMENT OF A

PEARL PROS

ON YES DECE MENT OF CON MENT OF CR MENT OF LAND OLYMIT OF H

TO OF PANA

MARIA PELF TO DE YAVA

THE PANA

STABLE DECI HO DE PANA

PASSA DEC !!

ITO DE PANS VEARIA OF CH OLVERY DECL. MADE DYNA

DEC DE PARA OTABIA DECE

OTARIA DECE OTARIA DECE OTARIA DECE OTARIA DECE

WOUTH PAINS

OTARIA OXO:

DAVREY DE CY.

TOO OE PANA TEARIA DELL

THO BE A YANG OTARIA DECE

TO DE FAME

TANIA DECE

YEARTA DELT

UTG DE PANI

OTARIA DECT

TTO DE PAR TARIA DELL

OTARIANECI TOUTE LAND

SEARCH DECE

ITO DE FANT TABLA DECE

TARIA DECE

VILL DE L'AMA

WARIA DECT

TO DE PAN

TABLA DECL

TO OF PAN TARIA DECI

DYARIA DYEL

ito de fana

MARIA PETL

HO DE PAX CARTA DECT

MINDE L'AND

OTARIA DECI

OPERAN

EARIA DECT

TARIA CECH

## NOTARIA DECIMA DEL CIRCUTO DE PANAMA

responsabilidad imitada, jurídicas, comprar, vender y/o integrar cuotas sociales, de sociedade extinguir jodo acordar, otorgar, consentir, reconocer, cumplir, ejecutar, modificar dénero de obligaciones reales y personales, y de actos jurídicos, actos propiante dichos convenciones de administración, disposición y/o administración, enajenación a título oneroso, por precios, sumas de dinero, prestaciones, causas, condiciones, plazos y demás modalidades de exclusivo arbitrio del mandatario, entre otros, adquirir, prometer, asociar, vender, ceder, permutar, adjudicar, tradicionar, transar, hipotecar, prender, caucionar, reconocer, dominio y demás derechos, consentir dividendos y adjudicaciones y cesación de indivisiones de condominios, consentir solidaridad o indivisibilidad de todo género de obligaciones y dar y tomar en arrendamiento, en préstamo, en depósito, en prenda, o en comodato, cobrar y percibir créditos actuales y futuros, y cualesquiera sumas que se adeuden a la sociedad, recibir los precios de las enajenaciones o importe de los préstamos que contraiga para la sociedad, recibirse de cualesquiera bienes propios que se entreguen en cumplimiento de obligaciones, prorrogar, modificar, novar, rescindir, anular, disolver, consentir, rescisiones, confirmar, delegar, subrogar, aceptar delegaciones de todo género de obligaciones y convenciones y demás actos, exigir prestaciones emanadas de fuentes extracontractuales. SEGUNDO: Abrir cuentas bancarias, girar sobre fondos depositados, que se depositen, y en descubierto, en cuentas corrientes, cajas de ahorros o en cualquier otra forma, retirar depósitos actuales o futuros, de dinero, valores, objetos, mercaderías, documentos y correspondencia de oficinas públicas, instituciones bancarias, oficiales o particulares y en especial, librar, firmar, aceptar, rechazár, endosar, descontar, protestar, y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y demás documentos de crédito comerciales o civiles percibiendo sus importes. TERCERO: Para contratar créditos o préstamos hipotecarios, prendarios o simples, con o sin garantía reales o personales, en dinero efectivo, en cédulas o títulos hipotecarios, o en cualquier forma, aceptando y firmando en su caso, toda clase de reglamentos o disposiciones de las Leyes Orgánicas o Estatutos de las instituciones prestamistas, incluso de que las hipotecas que se constituyen, garanticen con un nuevo crédito o suplemento, los créditos concedidos. **CUARTO:** Celebrar y constituir contratos de sociedades civiles, comerciales, en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otra naturaleza o carácter, ya sea con el mismo mandatario, u otras personas, fijar sus bases o contratos, que han de regir su

; ;- , , 4	Conference (Conference Conference
COMP POPP DEMAND	THE THE PROPERTY OF THE PROPER
	The state of the s
Provided to	ASSAULTED TO THE STATE OF THE S
y	ANALYSIS OF THE CONTROL OF THE CONTR
1130 × 3	ANAMOR THE STATE OF THE STATE O
Į,	AND THE TRUE AND THE WORLD STATE OF THE STAT
0.000 0.000 0.000 0.000	funcionamiento, efectuar cualquier clase de aportes del Capital de las mismas, aceptar cargos de las
(3.82 ೧ ಬೆ	gerencias o directores, asistir a las asambleas, prorrogar, disolver, total o parcialmente y/o modificar
40 6 1835 1436	las mismas, suscribir, comprar y vender acciones, títulos de deudas, empréstitos públicos o privados,
. 142 (4.55) (4.55)	cobrar cupones de título y dividendos de acciones.
5 195 NOSA 1 544	QUINTO: Arrendar cofres "forts" o cajas de seguridad, solicitar apertura de las mismas, o de las que
1115 1115 1115	ya se encuentren arrendadas a nombre de la sociedad y retirar el contenido de las mismas.
(4) (1)	SEXTO: Concurrir a juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, como así a asambleas ordinarias o
1.4. 11.5 2.71	extraordinarias, votar aumentos y reducción de capitales y ejercer todo acto previsto en los Estatutos
	Sociales por la representación que envisten, conceder y solicitar quitas y esperas, pedir concursos y
77.2-7 7.3-7 7.3-8	quiebras de deudores de la sociedad
188	SEPTIMO: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier
20° 22° 24° 24°	autoridad o dependencia del estado Legislativo Municipal, entidades autónomas, servicios
35° 38%	descentralizados, Aduana, Correos y Telégrafos, oficinas recaudadoras de Impuestos Nacionales o
1700 1700 1400 1400 1400	Municipales, impuestos directos o internos, contralor de cambios de importaciones, Institutos de
31%	previsión de jubilaciones, pensiones, cajas de compensación y de asignaciones familiares, Institutos
, 26 187	de Trabajo y ante cualquier otra autoridad en la que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y
.53E	hacer valer sus derechos
11/2	OCTAVO: Liquidar y pagar cualquiera clase de impuestos, tasas o gravámenes, formular, reclamar,
: \$4.5 : 52.5	rechazar, observar, aceptar e impugnar, liquidaciones, transacciones, inventarios, impuestos y
TO)	declaraciones.
101 101 101 101 101 101 101	NOVENO: Cobrar y percibir en vía privada o judicial cuanto se adeuda a la sociedad, recibir los
5, <u>2</u> 4.	precios de las enajenaciones o los importes de los préstamos, dar y exigir recibos o cargos totales o
1355 1255	parciales, por toda suma recibida o pagada, recibir en pago de lo que deba a la sociedad y en
1254 123 c	sustitución de garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes.
Die De d	DECIMO: Hacer tradición, dar posesión y obligar a la sociedad al saneamiento.
11.76.5 3-75.5 49.5	DECIMO PRIMERO: Para llevar la representación de la sociedad mandante y en defensa de todos
6 93 862 804	sus derechos patrimoniales y cualquier otro orden de intereses, ejercicios de acciones y demás
106 252	gestiones actuales o futuras, el mandatario usará de todas las facultades generales y especiales de
523- 553	procedimientos judiciales y administrativos, entre otros, los de interponer, oponer, contestar, desistir,
172.X 173 C	aceptar desistimientos y continuar todo género de demandas, peticiones, acciones excepcionales,

TABLE DECIMO DE LA SARIA NOTADA DE NASIA DE CIRCO DE DE CARRO DE CARRO DE LA SARIA DECIMO DE LA SARIA DECIMO DE LA SARIA DECIMO DE LA SARIA DE CIRCO DE LA S

SEEO DE PA OTARIA DE

CAUSA DE MA CAMA DESTRI CORCOCO DE CARIE TRUM CONTOCO EL TARIA DEL PAR L'ORCOCO DE TARIA DEL PAR L'ORCOCO DE TARIA DEL PAR TARIA

TARIA DECIM

CREDITODE

POSCOLO DI SENSE ACCESSO



T. CLUB ENT. C.

MONAPE LUNG

PANAMA

251 , 1965 251 , 1965 251

ELECTRICAL STREET, STR ig. Com

CASA CASA

WANTA GO. TH

Colonia

PARIA PAGE

T CARCLUO DA ANTIN DEL GE

MARIA DECIS LEGICO, PO L

T CARCLES TOROGENE DA MANIPADACIA PORCESA DA MANIPADACIA MANIPADA M

MACIA PER

TARIA D

yeasis 17"

MARIA DES

T. C.B. ACTION OF

T CHECKER 24

MARIE DESIGN

A CARE TYPE OF

LCIRCUTEOTH

WARLA TIME

TRAPIA SE PE

a cinculto di

TOWN OF CAN

T CATACACA

PEABLA DECIM

YTARIA MECINI T. CIRCLITO O

PERSONAL PROPERTY OF ASSESSMENT A

PEAR'A DECIS L'OBCULTU IN WALLS DECISE

a GRECTTO TEARIN DECINE

MARIA DECIM L'ORCULTO D

YTAKUA DECIM L'ENCETTO BE L'ENCETTO BE

TARIA DECIM

YEAWA 3. CLECTIO B

YEARIA DECIMA

YEARTA DECIM

L CIRCLETO DE TORRUPO IN

MARIA DICIM L CIRCUTED BY

MARIA DECIMA L'ORCYTO DA MARIA PREMA L'ORCYTO DA L'ORCYTO DA

PATIA PERIN

L CIRCUETO IN

VIANIA DECIM

3. CIBCLUTO TH A CIBCUTO TO THE PERSON AND A P

YEARIA DECIM 2. CIRCLETTO DI WARIA LECIM

ALARIA DECIM

LORCUTTO D

YEARIA DECIM

MARIN DELLIN L'ORICLITO D L CIRCUITO DE

TARA BECIN

TEARIA DECIM L CORCUTTO D

CHECUSEO D

CIRCUTTODE

Leucyse



### NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



WARIA DECL

ATTO DE PANA

THO DE PART OTABLANCE

RTO DE FANI

GEARLA DELLA

no De Car EFFIC AJHANYO TO HE PAPE

TARRAMECL THI DE PARI

MARIADELS

TO DEPAY

ETO DE PAN

MARCA DECT

ATO OF PAN CADIA DELA TTO HE PANY STARLY LECT STOU SE PANY

TABLA DEGI

nto de Pani Deadis del I

YEARIA DEG

TTO LE PANI

VIARIA DECI

MAN DE PANI

PLANIA DELS

TYPE DE PAN MARIA DECI

THE DE PAN TARIADECI O DE PANI

PRAEVA WELL

VAY BU OTH

YEAR IA DECT

OTABLA DECI

OTABLE DELY

TO DE PARI

TIV DE PANI OTAKIA DECI

TO DE PAN

PERPARETA DESCRIA SECT

OTARIA DECI

BEO DEPAR TEARIA DECI

TO DE PANG TEARIA DECI

Draige days

THE DE PAN

OTARIA DELI OTO DE PAIV

DEARTA DECT THE PAN

TARIA DECI

Tro de Pan

FEARIA DECI

TABLE DECL

teg de pani TABLA DECI

TO DE PA TABIA DECI ito of pan

PORQ AFRAN TTO DY PAN STABLA OSCI

COO DE PARE

veakes deci

MA ME OVE

TARIA DECI

TO OF PAN MTO DE PANI TARIA DECI

ITO DE PANO OTARIA DECI

ITO OF PAN

MARIA DECI

CODE PAN.

TARLE TTO OF PARE

ac orr CEARIA DECL

92 C

conciliar y transigir, administrar todo género de probanzas, entre ellas prestar juramento decisorio y deferido, interponer y renunciar todo glegero de ceptar, rectifie extraordinarios, someter diferendos a decisión de árbitros, formular ratificar onto Trigosin inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos, peritajes, cobrar y percibir judicialmente el pago de deudas, solicitar todo género de seguridad o inhibiciones y cesación de las mismas, inscripciones y reinscripciones, promover concursos y quiebras, pedir desalojos y lanzamientos y efectuar intimaciones de pago. DECIMO SEGUNDO: Sustituir total o parcialmente el presente Poder y conferir representaciones o delegaciones especiales, reservándose siempre la facultad de reasumir personería y revocar. -DECIMO TERCERO: El presente PODER podrá ser ejercido por el nombrado mandatario tanto en el país, como en cualquier otro país, estado o nación extranjera, en ejercicio del mismo, el mandatario otorgará y suscribirá todo género de documentos o instrumentos públicos y se considerará vigente y válido ese poder respecto a las instituciones que exijan este requisito, mientras no se notifique a las mismas por escrito, su revocación, suspensión, limitaciones o renuncia. RESUELVESE: AUTORIZAR, como en efecto así se hace, al Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO, Agente Residente de la sociedad, para que en nombre y representación de esta sociedad concurra ante Notario Público y protocolice el presente documento. -No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la reunión. (fdos.) GABRIEL AGUILAR PITTY, Presidente de la Sociedad — BENITO PERALTA CORTEZ. Secretario de la Sociedad. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL: (fdo.) BENITO PERALTA CORTEZ, El Secretario -MINUTA REFRENDADA POR: (fdo.) Raúl Eduardo Vaccaro -- Cédula N° 8-73 69을 급용 등 Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad 👼 🐉 👸 🛱 e pública de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del dos mil ocho (2508) C Esta Escritura consta de tres (3) páginas. è 18 18 18 rlos Strak Castrellón NOTARIO PUBLICO DECIMO Suplante MARIA DECIRE TO DE PANAMA NOTADAS ANTAMA DEL CIRCUTTO DE PANAMA DEL CIRCUTTO DEL CONTROL DEL CIRCUTTO DE PANAMA DEL CIRCUTTO DE PANAMA DEL CIRCUTTO DE PANAMA DEL CIRCUTTO DE PANAMA DEL CIRCUTTO DEL CONTROL